

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE LA CIUDAD CAPITAL
SAN JUAN BAUTISTA**

**P. DE R. NÚM. 3
SERIE 2023-2024**

Presentado por la señora Gloria I. Escudero Morales

Referido a la Sesión Ordinaria

Fecha de presentación: 10 de julio de 2023

RESOLUCIÓN

PARA UNIRNOS A LA CONMEMORACIÓN DE LA SEMANA DE LA COMUNIDAD SORDA PUERTORRIQUEÑA, A CELEBRARSE DEL DOMINGO, 24, AL SÁBADO, 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023, Y FELICITAR AL COLEGIO SAN GABRIEL EN PUERTO NUEVO POR LA ENCOMIABLE LABOR QUE REALIZAN A FAVOR DE LA COMUNIDAD SORDA DE SAN JUAN.

- 1 **POR CUANTO:** El Colegio San Gabriel, fundado en el año 1904, marcó el inicio del primer
- 2 programa de educación especial en Puerto Rico, caracterizándose por ser un centro de
- 3 educación, investigación y apoyo para personas sordas y sus familiares. Es considerado
- 4 parte fundamental en la eliminación de barreras para la comunidad sorda, fomentando la
- 5 integración y la defensa de su derecho a una vida productiva y digna.
- 6 **POR CUANTO:** Siguiendo la misión de las monjas Joseph y Benedict, las primeras maestras
- 7 norteamericanas de sordos en Puerto Rico, el Colegio honra el legado de estas por más de
- 8 un siglo a servicio de la comunidad sorda.

1 **POR CUANTO:** Para el 2023, el Colegio San Gabriel cumple 119 años de su fundación, y se ha
2 destacado en nuestra Ciudad Capital como una entidad educativa que promueve la calidad
3 de vida y la sana convivencia entre diversos sectores de la comunidad, promoviendo la
4 igualdad y la equidad para las personas sordas.

5 **POR CUANTO:** El Colegio San Gabriel lleva a cabo anualmente la marcha “Oye mis Manos;
6 Comunícate XXII”, para demostrarle a todos que el sordo lo único que no puede hacer es
7 oír. Este año, la marcha se celebrará el sábado, 23 de septiembre de 2023, saliendo de los
8 predios del Estadio Hiram Bithorn en Hato Rey, hasta las instalaciones del Colegio San
9 Gabriel.

10 **POR CUANTO:** Según el reporte de la organización *GlobalGiving*, en Puerto Rico había alrededor
11 de 218,495 adultos sordos en el 2018.

12 **POR CUANTO:** El desconocimiento, el discrimen y la falta de interés son algunos obstáculos que
13 enfrenta la población sorda en Puerto Rico. Experiencias comunes como visitar oficinas de
14 gobierno o de empresas privadas, conseguir empleo e interactuar con agentes del orden
15 público, se convierten en una experiencia frustrante por la falta de conocimiento, empatía
16 y dominio del lenguaje de señas.

17 **POR CUANTO:** Gracias al esfuerzo de entidades como el Colegio San Gabriel y actividades como
18 “Oye mis manos, Comunícate” se crea conciencia sobre los retos a los que día a día se
19 enfrenta la comunidad sorda.

20 **POR CUANTO:** Esta Legislatura Municipal respalda todo esfuerzo a favor de la equidad para la
21 comunidad sorda, así como para el desarrollo y mejoramiento de los servicios que se
22 prestan a las personas sordas residentes en San Juan.

23 **POR CUANTO:** En representación de toda la comunidad sanjuanera, la Legislatura Municipal de
24 San Juan felicita al Colegio San Gabriel por su necesaria e incansable labor, y se une a la
25 conmemoración de la Semana de la Comunidad Sorda Puertorriqueña a favor de la equidad
26 para la comunidad sorda de nuestra Ciudad Capital.

1 **POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN,**
2 **PUERTO RICO:**

3 **Sección 1ra.:** Reconocer la labor y trayectoria del Colegio San Gabriel en la ejecución de
4 su misión a favor del desarrollo y bienestar pleno de la comunidad sorda de San Juan.

5 **Sección 2da.:** Unirnos a la conmemoración de la Semana de la Comunidad Sorda
6 Puertorriqueña, del 24 al 30 de septiembre de 2023, la cual tendrá como preámbulo la marcha anual
7 “Oye mis manos, Comunícate”, a celebrarse el sábado, 23 de septiembre de 2023.

8 **Sección 3ra.:** Felicitar a la administración, directora, personal docente y no docente y
9 estudiantes del Colegio San Gabriel por su labor educativa y social, para que las personas sordas
10 vivan dignamente.

11 **Sección 4ta.:** Esta resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación
12 y se entregará copia a la directora del Colegio San Gabriel.